

# QUÉ HACER

## EN CASO DE ACCIDENTES?

En caso de estar en presencia de un accidente laboral, debe realizar al instante el informe a PREVENCIÓN A.R.T.; esto le permitirá dejar en manos de los que más saben la tarea de asistir al trabajador accidentado.

### ASISTENCIA NACIONAL



EMPLEADOR



Si necesita asesoramiento llame al **0810 5555 ART (278)**

info@prevencionart.com.ar  
www.prevencionart.com.ar

**PREVENCIÓN**  
A.R.T.